



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDIDAS ELÉCTRICAS

Guía para la solicitud de alta de empresas en SIMEL

(Versión 2, febrero de 2020)

Dirección de Servicios de la Operación



Control de Cambios:

Versión	Fecha	Modificación	Fecha de aplicación
2	Febrero 2020	- Se elimina la opción de incluir minúsculas en el código SIMEL	
1	Julio 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se separa el documento de alta de empresa del de solicitud de certificado de acceso a la WEB de SIMEL.- Se cambia formulario de alta de empresa- Se incluye modelo de solicitud de carta de alta de empresa	19/07/2019



ÍNDICE

1.	OBJETO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
4.	CONSULTAS Y RECLAMACIONES	4
5.	SOLICITUD DE ALTA DE UNA EMPRESA	4
5.1.	Envío del formulario de alta de empresa de productor o empresa delegada	5
5.2.	Acuse de recibo de la solicitud	6
5.3.	Resolución de la solicitud	7



1. OBJETO

El objeto de este documento es servir de guía a una empresa para solicitar al operador del sistema su alta en el concentrador principal de medidas eléctricas (SIMEL).

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación para:

- Empresas productoras de puntos frontera de los que REE es encargado de la lectura
- Empresas que actúan como empresas delegadas de empresas productoras de puntos frontera de los que REE es encargado de la lectura
- Empresas que actúan como empresas delegadas de empresas comercializadoras o representantes

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La documentación de referencia completa que describe el funcionamiento y obligaciones del sistema de medidas eléctricas está disponible en la sección 'Documentación' de la página web de Red Eléctrica de España (REE): <http://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema/medidas-electricas>.

4. CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier consulta relacionada con este procedimiento, se puede contactar con el 'Departamento de Medidas' de REE a través de su dirección de correo simel@ree.es

Asimismo, el solicitante tiene a su disposición un canal de atención de reclamaciones a lo dispuesto en este procedimiento a través del formulario disponible en la sección 'Digame' de la página web de REE (<http://www.ree.es/es/digame>).

5. SOLICITUD DE ALTA DE UNA EMPRESA

Para realizar cualquier operación en el concentrador principal de medidas (SIMEL) es necesario que la empresa esté dada de alta en SIMEL

El procedimiento de alta de una nueva empresa en SIMEL se describe en el procedimiento de operación 10.4. Para intercambiar información de datos de medidas con el operador del sistema, una empresa tiene que estar registrada en el concentrador principal de medidas (SIMEL). Una vez registrada una empresa en el concentrador principal, el operador del sistema le asignará uno o varios códigos de identificación en el sistema de medidas (código de *participante*).



Para el caso de *productores o empresas delegadas*, el primer paso para poder ser participante propietario de un punto frontera y/o disponer del certificado de acceso a SIMEL es solicitar el alta de su empresa en la página web <https://acesopublico.simel.ree.es>, según se indica en el apartado 5.1 de este documento.

Para el caso de *comercializadores y representantes*, la empresa de los sujetos de mercado que hayan sido admitidos en el sistema de liquidaciones según las condiciones indicadas en el P.O. 14.2 será registrada automáticamente en SIMEL, sin que sea necesario realizar ninguna solicitud adicional en el sistema de medidas. En este caso, el operador del sistema asignará y comunicará a los interesados, para los casos en que aplique, su código de participante en el sistema de medidas. Posteriormente el comercializador o representante podrá solicitar el acceso seguro a SIMEL según el apartado 6 de este documento.

Para el caso de *distribuidores*, y una vez que un nuevo distribuidor esté inscrito en la Sección Primera del Registro de Comercializadores, Distribuidores y Consumidores Cualificados, y el operador del sistema disponga de la acreditación de esta inscripción, el operador del sistema solicitará al distribuidor la información necesaria para el alta de su empresa en SIMEL. Cuando el Operador del Sistema disponga de esta información, asignará y comunicará el código de participante del distribuidor en el sistema de medidas. Posteriormente, el distribuidor podrá solicitar el acceso seguro a SIMEL según el apartado 6 de este documento.

5.1. Envío del formulario de alta de empresa de productor o empresa delegada

El formulario de solicitud de alta de una empresa en SIMEL está disponible en siguiente enlace de la web pública de SIMEL: <https://acesopublico.simel.ree.es>,

El formulario de solicitud de alta de empresa de un *productor* o de una *empresa delegada* incluye un conjunto de campos de acuerdo a lo indicado a continuación:

Los campos a cumplimentar son auto explicativos atendiendo a los siguientes comentarios:

Tipo de empresa: Se indicará si la empresa es un productor o ejercerá como empresa delegada de otras (productores, comercializadores o representantes)



Código de empresa SIMEL:

- Si se dispone de un código de la oficina EIC, se deberá insertar los 5 primeros dígitos del código que se corresponde con el 'display name'.
- Si no se dispone, deberá introducir 5 caracteres comprendidos en los siguientes conjuntos: [A-Z] y [0-9]. No se admiten códigos con 5 caracteres únicamente numéricos. En el caso que el solicitante introduzca un código que ya existe (asociado a otra empresa), se le mostrará un aviso informando de ello para que inserte otro diferente. Se recomienda que el código elegido identifique a la empresa a través de un acrónimo o abreviatura de la denominación de su razón social.
- Si el solicitante ya dispone de un código por estar dada de alta como sujeto de Mercado y lo desconoce e inserta uno nuevo, tras pulsar enviar  se le mostrará un aviso con ese código.

Documentación necesaria y que se deberá adjuntar en formato electrónico es la siguiente:

- Carta de solicitud de la empresa firmada de la persona con poder suficiente de acuerdo al modelo del anexo 1 de este documento
- Fotocopia DNI de la persona con poder suficiente que firma la carta de solicitud
- Fotocopia del poder notarial en la que figure como apoderado el firmante de la solicitud
- En caso de un productor, fotocopia de autorización administrativa de instalación de producción (o documento similar).

Una vez estén rellenos los campos se podrá enviar la solicitud pulsando el botón .

Si se devuelve un mensaje indicando que **<la empresa ya existe>**, es debido a que **la empresa ya está registrada en SIMEL** y por lo tanto no es necesario solicitar su alta nuevamente.

5.2. Acuse de recibo de la solicitud

El sistema automáticamente enviará un acuse de recibo con el código de solicitud de alta de empresa a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario.



5.3. Resolución de la solicitud

El operador del sistema acusará recibo de la solicitud de alta de empresa y notificará al solicitante la validez o deficiencias detectadas, o solicitará las aclaraciones necesarias antes de que pasen 5 días hábiles desde la fecha de recepción de la solicitud. Del análisis de la solicitud, el operador del sistema registrará la empresa en SIMEL y le asignará un código de participante para el caso de la empresa de un *productor*.



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EMPRESA EN SIMEL

D., con DNI nº
.....en nombre y representación de la empresa
..... con CIF nº, con domicilio
en
.....
en uso de las facultades conferidas en escritura otorgada a su favor ante el Notario del
Ilustre Colegio de D./D^a.,
el día bajo el número..... de su
protocolo que se adjunta.

Solicita el alta de dicha empresa en el sistema de información de medidas SIMEL

Nombre y Firma de la persona identificada en la solicitud

Anexo: Fotocopia de escritura notarial de la empresa propietaria de la instalación en la que figure como apoderado la persona que firma la delegación de funciones y fotocopia de DNI o pasaporte